



ALEJANDRO MORENO

Los principios de política exterior

Errática y visceralmente se conduce la política exterior de México desde las mañaneras, destruyendo todo lo que el día anterior el Servicio Exterior logró edificar con base en el interés, estrategia y objetivos nacionales.

No hay ruta ni visión de país, solo una gran ansia de protagonismo y conflicto.

Nuestra Constitución, en su artículo 89 fracción X, enumera los 8 principios con base en los cuales el Poder Ejecutivo Federal debe conducir la política exterior de México, siendo éstos la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Son principios históricos que la nación mexicana fue forjando con base en sus necesidades y experiencia, pero sobre todo ante las amenazas que la acechaban desde el exterior, siendo plasmados en la Constitución el 11 de octubre de 1988, convirtiéndose en normas jurídicas de obligada observancia.

No obstante, desde 2018 se ha pretendido aplicar estos principios de manera caprichosa y selectiva, cometiendo graves arbitrariedades con países hermanos como Perú y España, siendo omisos ante la invasión rusa de Ucrania y entrometiéndose en la política interna de países como Estados Unidos.

Mientras en el orden interno se exige respeto a la autodeterminación de las y los mexicanos,

en el exterior se pretende influir en el rumbo de asuntos ajenos, demostrando una grave falta de coherencia que no afecta a un individuo o un partido, sino a todo el país.

Vemos con gran preocupación cómo el actual gobierno pretende desviar la honorable e importante labor de los consulados que la sociedad mexicana financia para la protección de nuestros connacionales en Estados Unidos, hacia labores proselitistas en la política estadounidense, cometiendo con ello no solo la desviación de recursos públicos, sino generando un grave conflicto con nuestro principal socio comercial.

Se trata de una muestra evidente de falta de conocimiento de nuestros principios de política exterior, improvisación y mala aplicación de los mecanismos consulares de nuestro país.

Por el bien de los intereses nacionales, es urgente que en lo que resta del actual sexenio la operación de la política exterior se realice únicamente por parte del Servicio Exterior Mexicano, integrado por mujeres y hombres de gran capacidad, conocimiento y experiencia, que no obedecen a intereses partidistas ni personales, sino a los de la Nación. ●

Presidente Nacional del PRI

En el exterior se pretende influir en el rumbo de asuntos ajenos, demostrando una grave falta de coherencia que afecta a todo el país.